



Diario oficial publica ley “Título sin letra chica” del diputado Luis Malla

Primera ley de autoría del parlamentario, fue aprobada y despachada con apoyo de casi todas las bancadas.

Redacción
La Estrella de Arica

Esta, la primera ley de la autoría del diputado Luis Malla “Título sin letra chica” fue aprobado y despachado a ley en la cámara de diputados por 86 y votos con apoyo de casi todas las bancadas.

La iniciativa del diputado Luis Malla resguardará a los estudiantes para que no se les retenga su título por deuda, defendiendo el derecho a la educación y garantizando éste a todos por igual. Para el parlamentario esta ley viene a emparejar la cancha e impedir que el tener o tener dinero haga la diferencia: “Todos estos años si hay algo que me ha caracterizado como dirigente, como político y diputado, es mi compromiso en la defensa de los derechos de las y los estudiantes de nuestro país. Reflejo de esto es el proyecto de ley hoy aprobado el cual entrega una salida definitiva a una problemática que ha afligido a muchos y muchas estudiantes quienes con sacrificio han tratado de salir

adelante sacando su título sólo para toparse con esta muralla al final de sus estudios”.

Fue el año 2018 a través de la nueva Ley de Educación Superior que se entregó esta facultad para que los centros de formación técnica y universidades retuvieran e impidieran la titulación de cientos de estudiantes teniendo como fundamento la existencia de deudas arancelarias. El diputado Malla destaca el espíritu de esta ley que tiene como objetivo: “Esta facultad arbitraria y discriminatoria ha llegado a su fin y eso nos debe alegrar a todos, debemos avanzar hacia una sociedad más justa donde el tamaño de la billetera no sea impedimento para lograr mejores oportunidades. Algunos podrán argumentar lo que quieran defendiendo nítidos intereses de quienes siguen lucrando con la educación, sin embargo, el sentido común ha triunfado”.

El diputado Malla destacó la importancia de que este proyecto tuviese un apoyo transversal y que solo un



LA INICIATIVA RESGUARDARÁ A LOS ESTUDIANTES PARA QUE NO SE LES RETENGA SU TÍTULO POR DEUDA.

sector mínimo representado por Republicanos se opusiera. “Esta ley que ayudará a miles de estudiantes a no ver truncado sus sueños por no tener plata en sus bolsillos, ha sido respaldada de izquierda a derecha, desde el PC hasta la UDI, prácticamente todo el abanico político ha logrado ver el bien superior y eso es una gran señal para Chile. No nos ex-

traña que un sector pequeño se haya empeñado en defender los intereses económicos de pocos, porque nos guste o no, esa mirada también es parte de la realidad de nuestra sociedad, de un sector que no está poniendo el foco en algo tan legítimo como el derecho a la educación”, señaló Malla.

La iniciativa, originada en una moción del diputa-

do Malla en la Cámara de Diputados, surgió como respuesta a casos reportados en algunas universidades, donde se había negado la entrega de títulos, diplomas o certificaciones a los alumnos que no habían pagado sus mensualidades o costos anuales del servicio educacional, además de los aranceles previamente establecidos.